



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 19 de octubre de 2015

NÚM. 19

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro (Pág. 3).
- Moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Comisión de Hacienda y Política Financiera una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias y en la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo, a fin de promover e impulsar la plena incorporación de las mujeres al sector agrario. Retirada de la moción (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los responsables directivos y trabajadores de la planta de Volkswagen Navarra . Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dar prioridad, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la detención del activista saharauí de Derechos Humanos Hassanna Aalia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, y a elaborar un Estatuto de las Agricultoras y Ganaderas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).
- Declaración institucional en defensa del Convenio Económico. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra defiende el convenio económico y rechaza los ataques injustificados. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día Internacional de la Mujer Rural. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su total condena por el derribo del toro de Osborne situado en Tudela. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya los actos que se realicen en Navarra con motivo de la celebración del Día Internacional del Cáncer de Mama. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

SERIE F:**Preguntas:**

- Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 11).
- Pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués (Pág. 12).
- Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 12).
- Pregunta sobre las nuevas vías y fuentes de financiación para solventar problemas de liquidez de las empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Unzu Gárate (Pág. 13).
- Pregunta sobre las Escuelas Infantiles ubicadas en Pamplona y gestionadas por el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña (Pág. 13).
- Pregunta sobre las necesidades de infraestructuras educativas en la localidad de Beriáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 14).
- Pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación en relación con las sustituciones del profesorado, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Esther Korres Bengoetxea (Pág. 15).
- Pregunta sobre la aplicación del Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alberto Catalán Higuera y D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 15).
- Pregunta sobre el cumplimiento del Gobierno de Navarra de las obligaciones que establece la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia (Pág. 17).
- Pregunta sobre las Ofertas Públicas de Empleo que tiene previsto convocar la Administración Pública de Navarra en el año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite (Pág. 18).
- Pregunta sobre la retirada de simbología franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (Pág. 18).
- Pregunta sobre las medidas que estudia implementar el Gobierno de Navarra al efecto de impulsar y desarrollar las actividades cinematográficas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 19).
- Pregunta sobre la composición del Patronato de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 20).
- Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 20).
- Pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales. Tramitación ante el Pleno (Pág. 21).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación (Pág. 22).
- Normas de ordenación del debate acerca de la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político (Pág. 23).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la interpelación sobre materia general de acceso a la financiación para el desarrollo económico y social, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Disponer que su tramitación tenga lugar en una próxima Sesión Plenaria.

3.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA INTERPELACIÓN

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en Pleno la siguiente interpelación al Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

El acceso a la financiación es un elemento fundamental en el desarrollo económico y social de

nuestra sociedad. Así lo entendieron quienes, a principios del siglo XX, crearon instrumentos financieros públicos que atendiesen las necesidades de la ciudadanía de Navarra. Sin embargo hoy, con la desaparición de Caja Navarra, precisamente por actuar de modo ajeno a sus principios fundacionales, la ciudadanía de Navarra ha dejado de disponer de un instrumento económico y financiero que tenga como prioridad la actuación prioritaria en orden a las necesidades de nuestra sociedad.

Por ello, a juicio de este Grupo Parlamentario, resulta fundamental analizar las posibilidades y las actuaciones necesarias para dotar a Navarra de herramientas que procuren un acceso a la financiación ágil y entroncado en las necesidades e intereses e nuestra ciudadanía, empresas e instituciones.

De este modo, este parlamentario interpela al Gobierno de Navarra en materia general de acceso a la financiación; en concreto, sobre su voluntad y las diferentes posibilidades existentes de crear y dotar de recursos a una nueva institución financiera de impulso público en Navarra.

En Iruñea, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Comisión de Hacienda y Política Financiera una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que la Mesa del Parlamento remitirá a la Comisión de Hacienda y Política Financiera una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Hacienda y Política Financiera y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para la creación de una oficina presupuestaria en el Parlamento de Navarra.

Exposición de motivos

El Partido Socialista de Navarra, en su Programa de Gobierno, se comprometió a impulsar una Oficina Económica en el Parlamento de Navarra con el fin de controlar, por parte de esta Cámara, la gestión presupuestaria del Gobierno; así como analizar la Memoria Económica de los proyectos de ley que se presenten. Era una propuesta basada en un parlamentarismo moderno, evitando que

el Ejecutivo pueda eludir el control parlamentario en su gestión presupuestaria y evitando que el Parlamento apruebe leyes sin conocer el impacto económico de las mismas.

En definitiva, significa una mayor reforzamiento de las funciones parlamentarias.

Posteriormente, el programa de gobierno firmado por cuatro partidos también se comprometió en su Programa de Gobierno a la creación de una oficina presupuestaria en el Parlamento con similares objetivos.

La experiencia es sólida en países de ámbito anglosajón, especialmente EEUU. También en cámaras legislativas europeas. En las Cortes Generales, ya existe una oficina similar para el seguimiento y control de la ejecución de los Presupuestos Generales del Estado y el asesoramiento técnico a los órganos de las Cámaras, así como a los Diputados, Senadores y Grupos Parlamentarios. Así como para el seguimiento de la actividad legislativa que tenga repercusión en los ingresos y gastos públicos. Ley 37/2010, de 15 de noviembre, por la que se crea la Oficina Presupuestaria de las Cortes Generales.

Es por ello, por lo que presentamos la siguiente propuesta de resolución:

La Mesa de Parlamento, en el plazo de dos meses, remitirá a la Junta de Portavoces, para su estudio preliminar, una propuesta articulada para la creación de una Oficina Presupuestaria en el Parlamento de Navarra.

Una vez debatido el texto, dicha propuesta será vehiculizada, a través de una ponencia, en la correspondiente reforma del actual Reglamento de la Cámara.

Pamplona, a 2 de octubre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a incluir en los Presupuestos para 2016 una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres y a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

María Chivite Navascués, Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en la Comisión de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, por la que se insta al Gobierno de Navarra a reponer los recortes aplicados en Igualdad y violencia de género en la última legislatura

Exposición de motivos

La Consejera de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, en su comparecencia del día 18 de septiembre de 2015 para explicar las líneas estratégicas de su departamento, fijó como línea estratégica para propiciar la participación real de las mujeres en la sociedad “promover vías para

mejorar la situación y posición de estas desde el empoderamiento personal y colectivo en todos los ámbitos. Esto incluye favorecer y mejorar los cauces de participación de las asociaciones y colectivos o, de forma más directa y sin dilación, reforzar el Consejo Navarro de Igualdad y trabajar para recuperar la partida económica para la convocatoria de subvenciones suprimida desde 2012”

En los presupuestos del Gobierno de Navarra para 2013 fue suprimida en su totalidad la convocatoria de subvenciones a asociaciones de mujeres u otras entidades con programas de igualdad, quedando dichas asociaciones sin ayuda económica alguna por parte de la Administración foral.

Así mismo, se redujo un 35% la inversión a subvenciones para actuaciones en igualdad. Dichos recortes no han sido repuestos en ninguno de los ejercicios presupuestarios posteriores.

Además, la labor realizada por las asociaciones de mujeres y/o feministas no ha sido reemplazada por ninguna acción del entonces denominado INAFI.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los próximos presupuestos del 2016 se incluya una partida de subvenciones a asociaciones de mujeres, de manera que no solo se trabaje para recuperar dicha partida, sino que se recupere y quede plasmado en dichos presupuestos.

Así mismo, se insta al Gobierno de Navarra a incrementar el presupuesto destinado al Instituto Navarro de Igualdad tanto para el fomento de la igualdad como la lucha contra la violencia de género.

Pamplona, a 6 de octubre de 2015

La Portavoz: María Chivite Navascués

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias y en la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo, a fin de promover e impulsar la plena incorporación de las mujeres al sector agrario

RETIRADA DE LA MOCIÓN

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad compartida de las Explotaciones Agrarias y en la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo, a fin de promover e impulsar la plena incorporación de las

mujeres al sector agrario, formulada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 17 de 9 de octubre de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su apoyo a los responsables directivos y trabajadores de la planta de Volkswagen Navarra

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

Muestra su apoyo a los responsables directivos y trabajadores de la planta de Volkswagen Navarra ante la situación creada en fechas recientes en el Grupo empresarial al que pertenece.

Reconoce los beneficios que la actividad de Volkswagen Navarra produce para el desarrollo económico y social de la Comunidad Foral. En especial, destaca la importancia de la actividad de la empresa en Navarra representa sobre el empleo de 5.000 trabajadores directos y de otras 8.000 personas que trabajan en empresas que prestan relacionados con la planta de Landaben.

Defiende el trabajo, prestigio y producción rentable de la planta de Volkswagen Navarra. Una

labor que ha sido objetivamente destacada en diversas instancias que la han calificado como una de las mejores y más eficientes plantas de producción de automóviles del grupo. Este mérito se corresponde con la profesionalidad y buen hacer de todos los integrantes de la fábrica ubicada en el polígono industrial de Landaben.

Transmite la voluntad de este Parlamento de prestar la colaboración necesaria para garantizar la normal continuidad de la actividad de la empresa y la materialización de las inversiones previstas.

Todo ello sin perjuicio de que aquellos responsables del grupo que han ocasionado perjuicio con su actuación respondan con efectividad ante las instancias que corresponda.”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dar prioridad, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dar prioridad, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental, con el fin de obtener, sin más retrasos, una solución justa y definitiva, que pasa por hacer efectivo el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí mediante la celebración del referéndum.

2. El Parlamento de Navarra considera imprescindible que, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental, Minurso, adquiera e intensifique su acción de vigilancia y salvaguarda de los dere-

chos humanos de la población saharauí en el Sahara Occidental.

3. El Parlamento de Navarra insta a las instituciones públicas a intensificar y materializar el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauís del Sahara Occidental, y a renovar el compromiso de esta Cámara con la resolución del conflicto saharauí.

4. El Parlamento de Navarra invita a los medios de comunicación, organizaciones solidarias y sociedad civil, a difundir la realidad del pueblo saharauí, y agradece el esfuerzo de las/os profesionales que trabajan en los ámbitos universitario, judicial y solidario para lograr un futuro en libertad”.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra rechaza la detención del activista saharauí de Derechos Humanos Hassanna Aalia

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza la detención del activista saharauí de Derechos Humanos, Hassanna Aalia.

2. El Parlamento de Navarra considera necesario que el Ministerio del Interior reconozca el derecho a asilo político de Hassanna Aalia, aceptando su petición de protección internacional según lo establecido en la Ley 12/2009.

3. El Parlamento de Navarra reitera su preocupación por la vulneración de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental por parte del Gobier-

no de Marruecos y exige el final de esta situación de represión y la puesta en libertad de todos los presos políticos saharauís.

4. El Parlamento de Navarra reitera su compromiso con el pueblo saharauí y su apoyo a las iniciativas políticas y sociales encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharauí a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado”.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, y a elaborar un Estatuto de las Agricultoras y Ganaderas

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

PRIMERO: Trabajar y profundizar en la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias y la Ley Orgánica de Igualdad 3/2007, de 22 de marzo con el fin de aprobar normas y aplicar medidas en Navarra que de verdad promocionen e impulsen la plena incorporación de las mujeres en el sector agrario y su permanencia en esta actividad económica.

SEGUNDO: Desarrollar, con especial esfuerzo en el medio rural, una red pública que atienda las labores de cuidados (guarderías, centros de día, etc.) para que las mujeres agricultoras y ganade-

ras no tengan que responder en exclusiva de las obligaciones que se derivan del rol de cuidados que adjudica la sociedad a las mujeres. Estos servicios tienen que ir acompañadas de campañas de comunicación, transmisión y sensibilización sobre la urgencia y los beneficios para toda la familia y la sociedad de ejercer una responsable corresponsabilidad.

TERCERO: Elaborar un Estatuto de las Agricultoras y Ganaderas como herramienta urgente para trabajar en este sentido en Navarra, por ejemplo para concretar y ejecutar más medidas sobre acción positiva para las agricultoras y ganaderas en el reparto de ayudas agrarias (PAC, PDR)”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional en defensa del Convenio Económico

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta la necesidad de desarrollar una defensa del Convenio Económico de la Comunidad Foral de Navarra por constituir una importante expresión de nuestro régimen foral y un derecho histórico y democrático que corresponde a la ciudadanía de Navarra.

2. El Parlamento de Navarra rechaza las declaraciones de representante políticos y las afirmaciones que se realizan en el informe elaborado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en las que se cuestiona la solidaridad de Navarra al considerar que suponen un ataque a un instrumento propio del Régimen Foral de Navarra como es el Convenio Económico.

3. El Parlamento de Navarra insta a todas las instituciones de la Comunidad Foral a trabajar durante esta legislatura en la defensa de todos los derechos que corresponden a Navarra y, en concreto, por desarrollar las competencias que Navarra tiene reconocidas en la Lorafna.

4. El Parlamento de Navarra considera que la superación de las actuales dificultades de financiación de las políticas y servicios públicos pasa por eliminar el fraude fiscal y los paraísos fiscales, articular un sistema fiscal eficaz y progresivo así como por derogar normas austericidas como son el artículo 135 de la Constitución y la ley orgánica de estabilidad presupuestaria.

5. El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra la reforma del artículo 135 de la Constitución

Española, estableció como prioridad absoluta del pago de la deuda pública, y expresa la necesidad de su derogación.

6. El Parlamento de Navarra considera un ataque al autogobierno fiscal y financiero de Navarra

la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y expresa la necesidad de su derogación”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra defiende el convenio económico y rechaza los ataques injustificados

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1. Defiende el Convenio Económico, expresión de nuestro autogobierno fiscal y tributario, como instrumento plenamente constitucional, democrático, justo, solidario, objetivo y transparente.

2. Rechaza los ataques injustificados que se realizan desde diferentes ámbitos y que reflejan visiones alejadas de la realidad y el rigor, persiguiendo objetivos que nada tienen que ver con la esencia del Convenio.”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma al Día Internacional de la Mujer Rural

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1.- El Parlamento de Navarra se suma al Día Internacional de la Mujer Rural poniendo en valor la importancia de los millones de mujeres que residen en el medio rural.

2.-El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra a reponer en el próximo proyecto de presupuestos para el año 2016, todos los recortes producidos en los últimos años en políticas sociales y especialmente en aquellos servicios ofrecidos y proporcionados por las entidades locales.

3.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra a incentivar la creación de microempresas para aquellas mujeres rurales que decidan emprender un negocio en el

medio rural y para aquellas que optan por dedicarse a la agricultura sostenible.

4.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra a incentivar especialmente la implantación de empresas en zonas rurales, para conseguir una mayor dinamización de éstas y un incremento de la oferta de puestos de trabajo.

5.- El Parlamento de Navarra considera necesario que el Gobierno de Navarra a promocionar e implementar la Ley de Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias así como realizar formación específica con el funcionariado responsable de estas áreas para que a su vez ofrezcan un adecuado asesoramiento sobre la misma.

6.- El Parlamento de Navarra considera necesario introducir en la legislación vigente, consideraciones que permitan baremar positivamente a las empresas locales, especialmente a aquellas

constituidas por mujeres, que aporten beneficios tanto sociales como económicos y en el ámbito de la igualdad para el municipio, como pueden ser: contratación de vecinos/as, abastecimiento de productos sostenibles hechos y/o elaborados en el municipio,

7.- El Parlamento de Navarra considera imprescindible asegurar la participación paritaria en la aplicación de la PAC (política agrícola común)”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su total condena por el derribo del toro de Osborne situado en Tudela

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra:

1.-Muestra su total condena de este hecho que atenta, basándose en actuaciones radicales vio-

lentas, contra una parte del patrimonio cultural y artístico.

2.-Expresa su deseo de que se detenga a los autores de este sabotaje y que estos paguen por su acción”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra apoya los actos que se realicen en Navarra con motivo de la celebración del Día Internacional del Cáncer de Mama

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra ante la celebración del 19 de octubre Día Internacional del Cáncer de Mama, realiza la siguiente Declaración Institucional:

PRIMERO: Apoyar los actos que con este motivo se realicen en Navarra y llamar a la ciudadanía navarra a participar en ellos, en especial en

la V Carrera Solidaria contra el Cáncer de Mama que tendrá lugar el 25 de octubre.

SEGUNDO: Participar el día 19 de octubre en la campaña ‘Navarra se tiñe de rosa’, a la que se suma el Parlamento de Navarra, invitando a ese acto al Gobierno de Navarra, parlamentarias y parlamentarios, grupos navarros que trabajan en la lucha contra el cáncer de mama, a la ciudadanía en general y a los medios de comunicación”

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª BAKARTXO RUIZ JASO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el desarrollo de la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo EH Bildu Nafarroa, amparándose en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para que sea respondida en Pleno por el Gobierno de Navarra:

En la pasada legislatura se aprobó en el Parlamento de Navarra la Ley Foral 16/2015, de 10 de abril, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados

por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos. La citada ley obliga al Parlamento de Navarra a adoptar medidas para su cumplimiento, así como al Gobierno de Navarra, ya que está pendiente su desarrollo reglamentario.

Tras la aprobación de la ley, la Delegada del Gobierno en Navarra, Carmen Alba, adelantó públicamente la posibilidad de que el Estado la recurriera. Un hecho que se tradujo en un acuerdo de la Junta de Cooperación entre el Estado y Navarra, fechado el 10 de junio de 2015 y publicado en el BOE del 22 de junio de 2015. Se acuerda, por tanto, iniciar negociaciones para resolver las discrepancias en relación con la citada ley, como paso previo a un posible recurso ante el Tribunal Constitucional.

Ante esta situación, planteamos la siguiente pregunta:

¿Ha dado o tiene intención de dar el Gobierno de Navarra algún paso al objeto de desarrollar la Ley Foral 16/2015? ¿Ante un posible recurso del TC, qué medidas prevé el Gobierno de Navarra para reconocer y reparar a estas víctimas, y promover el trabajo en común con ellas en el ámbito de actuación de la Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso

Pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA VICTORIA CHIVITE NAVASCUÉS

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite Navascués.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula para su contestación en el Pleno la siguiente pregunta oral.

El pasado 6 de octubre, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés aprobó por unanimidad la ampliación de los horarios del Centro de Salud de Sarriguren, de manera que se posibilite que los vecinos y vecinas del valle puedan acudir al centro en horario de tarde.

Nuestra pregunta es:

¿Cuándo va a llevar a cabo el Departamento de Salud la solicitada ampliación de horario?

Pamplona, 8 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos que han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes ocurridos durante el Riau Riau de 2012, formulada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara solicita al Gobierno de Navarra para su respuesta oral en el Pleno del Parlamento:

¿Qué motivos han llevado al Gobierno de Navarra a retirarse de la acusación particular contra un funcionario docente por su participación en los incidentes violentos y agresiones a policías municipales ocurridos durante la celebración del Riau Riau en las fiestas de San Fermín de 2012?

Pamplona, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

Pregunta sobre las nuevas vías y fuentes de financiación para solventar problemas de liquidez de las empresas

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª AINHOA UNZU GÁRATE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las nuevas vías y fuentes de financiación para solventar problemas de liquidez de las empresas, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Unzu Gárate.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Ainhoa Unzu Gárate, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

Exposición de motivos

El pasado 15 de septiembre, en la Comparecencia del Consejero de Desarrollo Económico, el Gobierno de Navarra asumió la responsabilidad de explorar nuevas vías y fuentes de financiación para solventar problemas de liquidez de las empresas en la Comunidad Foral de Navarra.

En consecuencia, se formulan para su respuesta por escrito las siguientes preguntas.

Texto de la pregunta

1. ¿Qué líneas de apoyo a la inversión y acceso a la financiación para empresas tiene previsto aprobar el Gobierno de Navarra?

2. ¿Con qué programas pretende la consejera dotar de mayor eficacia la innovación y la tecnología en los proyectos empresariales de Navarra?

3. ¿Qué programas van a ponerse en marcha para dotar a los proyectos empresariales de un valor añadido que promueva su competitividad y posicionamiento en los mercados exteriores?

4. ¿Qué coste va a suponer la puesta en marcha de esos programas en los Presupuestos de la Comunidad Foral de Navarra?

En Pamplona, a 5 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ainhoa Unzu Gárate

Pregunta sobre las Escuelas Infantiles ubicadas en Pamplona y gestionadas por el Gobierno de Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DABID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las Escuelas Infantiles ubicadas en Pamplona y gestionadas por el Gobierno de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Dabid Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, Parlamentario Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

Motivación

En Pamplona, y en general en la comarca de Pamplona, durante estos últimos años ha habido una gran demanda de plazas en euskera en las Escuelas Infantiles. Algunas de esas Escuelas Infantiles ubicadas en Pamplona (Santa Teresa, San Jorge, Nuestra Señora de Roncesvalles, Nuestra Señora de Los Ángeles y Ninia Etxea)

son gestionadas por el propio Gobierno de Navarra, dependen de él, y solo tienen oferta en castellano.

Pregunta

¿El Gobierno de Navarra tiene algún plan para procurar una oferta en euskera en las mencionadas Escuelas Infantiles? En caso afirmativo, ¿qué pasos va a dar y qué calendario maneja?

En Pamplona, a 6 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre las necesidades de infraestructuras educativas en la localidad de Beriáin

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las necesidades de infraestructuras educativas en la localidad de Beriáin, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguientes preguntas:

1.- ¿Qué previsiones tiene el Departamento de Educación sobre las necesidades de infraestructuras educativas en la localidad de Beriáin?

2.- ¿Tiene previsto, y en qué plazos, alguna obra de remodelación o nueva construcción del colegio público de la localidad?

Corella a 6 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación en relación con las sustituciones del profesorado

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ESTHER KORRES BENGOETXEA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios del Departamento de Educación en relación con las sustituciones del profesorado, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Esther Korres Bengoetxea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Esther Korres Bengoetxea, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra, para que sea respondida por escrito:

Durante el presente curso 2015-2016, como todos los años, se han de hacer sustituciones de profesores en los centros educativos de Navarra. Teniendo en cuenta que se trata de una cuestión que guarda estrecha relación con la garantía de la calidad de la educación, queremos saber lo siguiente:

¿Cuáles son los criterios que va a seguir el Departamento de Educación, y en concreto Recursos Humanos, para llevar a cabo las sustituciones de profesores?

En Pamplona, a 7 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Esther Korres Bengoetxea

Pregunta sobre la aplicación del Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización

FORMULADA POR LOS ILMOS. SRES. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS Y D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la aplicación del Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización, formulada por los Ilmos. Sres. D. Alberto Catalán Higuera y D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera y Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia, miembros de las Cortes de Navarra, adscritos al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, solicitan respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

El Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo, por el que se regula el símbolo oficial del Gobierno de Navarra y su utilización, establece cómo debe utilizarse y cuáles son las características del símbolo oficial del Gobierno. En su parte expositiva se recoge:

“La Ley Foral 24/2003, de 4 de abril, de Símbolos de Navarra, reserva la utilización de la bandera y del escudo de Navarra como símbolo o logotipo principal de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Asimismo establece que el Gobierno de Navarra podrá adoptar como imagen corporativa un logotipo del escudo oficial de Navarra como solución de diseño gráfico más simplificado y actualizado a los gustos estéticos de cada época.

Para conseguir una imagen homogénea y un impacto visual eficaz, resulta conveniente potenciar la utilización del símbolo genérico que contiene la leyenda exclusiva “Gobierno de Navarra” por parte de todas las unidades de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, limitando los usos del símbolo que incorpora la denominación del departamento o unidad concreta a aplicaciones de carácter más específico e interno.

Asimismo, resulta necesario regular las situaciones de concurrencia del símbolo gráfico del Gobierno con los de los organismos autónomos de la Administración de la Comunidad Foral”.

El hasta entonces vigente símbolo gráfico del Gobierno de Navarra venía utilizándose desde su aprobación por Decreto Foral 206/1985, de 31 de octubre, y precisaba de algunas modificaciones que le permitiesen adaptarse a las nuevas necesidades y que fueron aprobadas por el Decreto Foral 189/2004, de 3 de mayo.

A tal efecto y para su aprobación, como consta en el correspondiente expediente, se precisó del dictamen favorable emitido por el Consejo de Navarra con fecha 29 de marzo de 2004.

En los últimos días, estamos a 6 de octubre, se ha tenido conocimiento de la utilización por parte del Gobierno, también presente en la propia página web, de una determinada aplicación del logotipo oficial que no consta en los anexos del decreto foral.

Por ello, interesa respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿En qué fecha se han dado instrucciones para la utilización de esa aplicación del logotipo oficial no contemplada en el Decreto Foral?

¿Desde qué fecha está presente en la página web del Gobierno?

¿Qué unidad administrativa dio dichas instrucciones? ¿A través de qué normativa foral fue aprobada?

¿Qué informes se han elaborado al respecto?

¿Se ha solicitado dictamen al Consejo de Navarra?

¿En qué sesión de gobierno se ha aprobado dicha modificación?

¿Se ha elaborado alguna directriz dirigida a los diferentes departamentos y organismos dependientes del Gobierno de Navarra sobre su utilización y en qué fecha?

Corella a 6 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pamplona a 6 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre el cumplimiento del Gobierno de Navarra de las obligaciones que establece la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. JUAN LUIS SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el cumplimiento del Gobierno de Navarra de las obligaciones que establece la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Juan Luis Sánchez de Muniáin, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, solicita respuesta por escrito a la siguiente pregunta:

La Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, en su artículo 63, puntos 1 y 2, establece la obligación de hacer públicas las retribuciones, bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y altos cargos de la Administración foral.

A su vez, la Ley Foral de incompatibilidades de Altos Cargos establece, en su artículo 12, puntos

1 y 2, el contenido y el plazo para presentar las declaraciones por parte de los altos cargos en el improrrogable plazo de dos meses a contar desde la toma de posesión.

Y por último, el Decreto Foral 6/2013, que desarrolla y concreta las obligaciones legales, en sus artículos 2, punto 1; y 5, puntos 1 y 2, reitera el plazo para la presentación y señala la obligatoriedad de publicación de diversos extremos relativos a retribuciones, actividades y patrimonio de los altos cargos.

Pasado el improrrogable plazo que las leyes y decreto foral establecen, se comprueba que en la página de gobierno abierto no figuran las informaciones que las mencionadas leyes forales obligan. Y por el contrario siguen apareciendo de forma indebida informaciones relativas a personas que ya no son altos cargos de la administración foral y con ello el Gobierno vulnera sus derechos.

Por ello pregunta:

– ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno dar cumplimiento a estas obligaciones que establece la Ley Foral de Transparencia?

– ¿Cuál es el motivo del retraso en la publicación?

– ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno actualizar esta página con la información de los actuales altos cargos de la Administración Foral?

Pamplona, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

Pregunta sobre las Ofertas Publicas de Empleo que tiene previsto convocar la Administración Pública de Navarra en el año 2016

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.^a MARÍA VICTORIA CHIVITE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las Ofertas Publicas de Empleo que tiene previsto convocar la Administración Pública de Navarra en el año 2016, formulada por la Ilma. Sra. D.^a María Victoria Chivite.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

María Chivite Navascués, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito por el Gobierno de Navarra.

¿Cuántas OPE tiene previsto convocar la Administración Pública de Navarra en el año 2016?

¿En qué áreas?

¿Cuántas plazas en cada oferta?

¿En qué fechas?

Pamplona, 8 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Pregunta sobre la retirada de simbología franquista

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ADOLFO ARAIZ FLAMARIQUE

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la retirada de simbología franquista, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, Portavoz del Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de

lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con fecha 12 de diciembre de 2012 se aprobó en el Parlamento de Navarra una moción, defendida por el Sr. Amezketa, por la que se aprobaron las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra censura la insistencia del Gobierno de Navarra en mantener la laureada en el escudo de Navarra existente en el frontón de la fachada del Palacio de Navarra en la avenida de San Ignacio y exige que sea retirada en el plazo máximo de dos meses a partir de la aprobación de esta moción.

2. El Parlamento de Navarra solicita del Gobierno de Navarra la elaboración de un catálogo de los símbolos franquistas aún existentes en Navarra, con detalle de sus ubicaciones, que deberá estar elaborado y puesto a disposición del Parlamento de Navarra en el plazo de tres meses.

3. En los tres meses siguientes el Gobierno procederá a la retirada de cuantos símbolos contenga el citado catálogo.

A este respecto, este parlamentario desea conocer:

1. Cuáles son las actuaciones generales de

retirada de simbología franquista que tiene previstas el Gobierno de Navarra.

2. En concreto, la del frontón del Palacio de Navarra y la del Salón Isabelino.

En Iruñea, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique

Pregunta sobre las medidas que estudia implementar el Gobierno de Navarra al efecto de impulsar y desarrollar las actividades cinematográficas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las medidas que estudia implementar el Gobierno de Navarra al efecto de impulsar y desarrollar las actividades cinematográficas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

Con respecto al fomento e impulso de las actividades cinematográficas este parlamentario desea conocer:

- ¿Cuáles son las medidas (fiscales, formativas, de colaboración con otros territorios etc.) que estudia implementar el Gobierno de Navarra al efecto de impulsar y desarrollar las actividades cinematográficas?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la composición del Patronato de Caja Navarra

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la composición del Patronato de Caja Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea respondida de manera escrita por el Gobierno de Navarra:

- Con respecto a la composición del Patronato de Caja Navarra, este parlamentario desea conocer la previsión de actuación del Gobierno de Navarra en torno a la continuidad de los actuales patronos.

En Iruñea, a 8 de octubre de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno de Navarra

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las declaraciones de bienes de los miembros del Gobierno de Navarra, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de

lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, solicita para su contestación por escrito la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra.

La Ley Foral de incompatibilidades de altos cargos establece en dos meses, a partir de la toma de posesión, el límite para que todos los miembros del Gobierno de Navarra presenten la declaración de sus bienes.

Teniendo en cuenta que la fecha en la que tuvo lugar la toma de posesión de la presente legislatura fue el pasado 23 de julio, todos los miembros del gobierno y altos cargos tenían la obligación, según la mencionada ley, de hacer públicas las retribuciones, bienes y derechos patrimoniales antes del 23 de septiembre.

La realidad es que, toda vez que el plazo límite legal de dos meses hace ya días que expiró, ningún miembro del Gobierno de Navarra ha hecho pública aún su declaración de bienes.

Por tanto, el Partido Popular de Navarra solicita una respuesta a la siguiente pregunta:

¿Cómo justifica el Gobierno de Navarra que a fecha de 8 de octubre, y habiendo superado en 15 días el plazo máximo estipulado por la ley foral de incompatibilidades de altos cargos, ningún miembro del Gobierno haya hecho pública toda-

vía su declaración de bienes? ¿Cuándo piensan hacerlo?

Pamplona, 8 de octubre de 2015

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales

TRAMITACIÓN ANTE EL PLENO

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la pregunta sobre la Ley Foral 12/2009, de atención integral a las personas transexuales, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Virginia Aleman Arrastio y publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra n.º 17 de 9 de octubre de 2015, se tramite ante el Pleno de la Cámara.

2.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Ley Foral 12/1997, de 4 de noviembre, reguladora del Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación y de los Consejos Locales, establece en su artículo 4, apartado 1, letra j) que el Consejo Escolar o Junta Superior de Educación estará integrado, entre otros, por “dos miembros de la Comisión de Educación del Parlamento de Navarra, designados por la misma”.

Habiéndose celebrado elecciones al Parlamento de Navarra el pasado día 24 de mayo, de conformidad con el artículo 6 de la citada Ley Foral, procede que el Parlamento designe sus representantes en el Consejo Escolar de Navarra, tal como indica el Consejero de Educación en su escrito del pasado día 7 de septiembre. Por lo cual es preciso aprobar las Normas que regulen dicha designación.

En consecuencia, SE ACUERDA:

Primero. Aprobar las siguientes Normas para la elección de los dos representantes del Parlamento de Navarra en el Consejo Escolar de Navarra o Junta Superior de Educación:

1.^a La elección se llevará a cabo entre los Parlamentarios Forales pertenecientes a la Comisión de Educación, mediante votación secreta por papeletas.

2.^a Los dos representantes se elegirán simultáneamente, pudiendo cada Parlamentario Foral, miembro de la Comisión, incluir en la papeleta tantos nombres como puestos a cubrir.

3.^a Resultarán elegidos los dos Parlamentarios que obtengan mayor número de votos.

4.^a En caso de empate para alguno de los puestos, se realizarán sucesivas votaciones hasta resolverlo.

5.^a El plazo de presentación de candidaturas concluirá a las **12:00 horas del próximo día 19 de octubre**.

Segundo. Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios Forales y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Normas de ordenación del debate acerca de la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Aprobar las normas de ordenación del debate acerca de la participación y el derecho a decidir de la ciudadanía en el ámbito económico, social y político, que se insertan a continuación:

“1.ª El debate se iniciará con la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario proponente de la celebración del Pleno monográfico por un tiempo máximo de veinte minutos.

A continuación intervendrán los portavoces de los Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales que lo soliciten por el mismo tiempo. El orden de intervención se establecerá en atención al número de miembros, comenzando por el de mayor número y concluyendo por el de menor.

2.ª Finalizado el anterior turno, podrá intervenir un representante del Gobierno de Navarra para expresar su posición respecto a las cuestiones objeto de debate, por el mismo tiempo señalado en la norma anterior.

3.ª Tras la finalización del debate, se suspenderá la sesión durante una hora y se abrirá un plazo para la presentación de propuestas de resolución ante la Mesa. Cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales podrá presentar un máximo de cinco propuestas, rela-

cionadas de forma directa con el objeto del debate.

Las propuestas habrán de formularse en el plazo de quince minutos desde que se inicie la suspensión de la sesión. Tras ello, durante los quince minutos siguientes se procederá a la admisión de dichas propuestas y a su remisión a los Portavoces de los diversos Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios Forales, que dispondrán de treinta minutos para su examen.

4.ª Reanudada la sesión, las propuestas admitidas serán objeto de defensa conjunta por un tiempo máximo de diez minutos, conforme al orden del debate fijado en la regla 1.ª, en el que los portavoces habrán de pronunciarse también respecto a las presentadas por los otros Grupos Parlamentarios o Agrupaciones de Parlamentarios Forales.

5.ª Finalizado el debate de las propuestas, se procederá a su votación según el orden de presentación. Las propuestas formuladas por cada Grupo Parlamentario o Agrupación de Parlamentarios Forales se votarán de forma conjunta. No obstante, a petición de cualquier portavoz, podrá procederse a su votación separada.”

2.º Ordenar la publicación de estas normas en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 13 de octubre de 2015

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

